



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Julio de 2000.-

En atención a lo solicitado en las presentes

actuaciones,

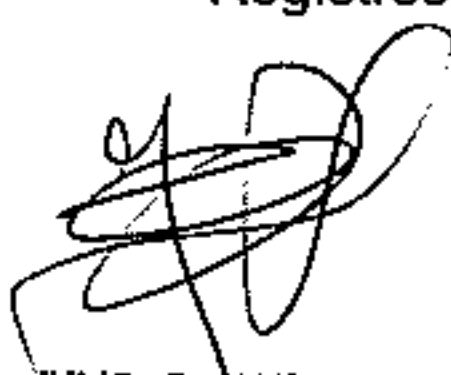
CONSIDERANDO:

Que la oficial mayor –relatora- del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de Capital Federal solicita licencia sin goce de sueldo con motivo de haber sido contratada por el sistema de la Ley de Contrato de Trabajo cumpliendo funciones ante la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 29 de junio del corriente año y hasta el 28 de diciembre del corriente año a la oficial mayor –relatora- del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de Capital Federal señorita María Florencia Hegglin (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION